



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA POR MEDIO DEL PRESENTE:

EMPLAZA:

A PERSONAS INTETERMINADAS, que se crean con derechos o que se puedan ver afectadas con la sentencia que se dicte dentro del proceso VERBAL-DECLARACIÓN DE PERTENENCIA adelantado por MARLENE IPUANA AMAYA identificado con cédula de ciudadanía. No. 40.795.495, contra NOLCA BEATRIZ OJEDA DE MAGDANIEL identificada con cédula de ciudadanía No. 40.914.799 y OTROS HEREDEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA a recibir notificación personal del auto mediante el cual se admitió la demanda de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), con radicación 44-001-40-03-002-2021-00215-00.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de haberse publicado y si no comparece se les asignará curador *ad-lítem*, con quien se surtirá la notificación.

Riohacha, marzo siete (07) de dos mil veintidós (2022)

ALEJANDRA LICETH BARRIOS PALACIO
Secretaria

Firmado Por:

Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **987a0ed8110059c8697fbc75206c9de9677bfd21d3e82dddbf673bfb404de02**

Documento generado en 07/03/2022 08:48:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>